

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2000, acordó la aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias de este municipio consistente en: Modificación de artículos 24, apdo. 2 y artículo 203, así como el Plano Ord-4; todo ello referido a la «delimitación de suelo apto para urbanizar».

Por ello y en cumplimiento del art. 114 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y en un diario de tirada regional. Todo lo cual se hace público para que todos los interesados puedan examinar el expediente y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan en el mismo plazo, contado a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Castilblanco, a 22 de noviembre de 2000.— El Alcalde, ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY

EDICTO de 23 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual n.º 1-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 17 de noviembre de 2000, se acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 1-A de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, consistente en cambiar el uso residencial por uso industrial terrenos de propiedad municipal.

Durante el plazo de un mes todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo establecido en el art. 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villar del Rey, a 23 de noviembre de 2000.—El Alcalde, EDUARDO DURAN DURAN.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA CRUZ

EDICTO de 2 de noviembre de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2000, el Estudio de Detalle redactado por el técnico municipal D. José Ramón Rodríguez Campos, de alineación de la fachada en Calle 2.ª Travesía Derecha General Franco, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el D.O.E. y Periódico Extremadura, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Puerto de Santa Cruz, a 2 de noviembre de 2000.—La Alcaldesa, MANUELA VILLAR MUÑOZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000, sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para Deudas de Menor Cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 17 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.